

115

Señor D.<sup>o</sup> Mariano Ospina

FRANCO  
Honduras

Quincy, Agosto 11 de 1872

Mi querido distinguido Señor y amigo

Hay algunas cosas a mi juicio de gran importancia de V. del 10 de Abril, aunque debe también comprenderse que por motivos independientes de una voluntad alguna de retardarlo en un momento.

Por ella se ve con placer que, considerando Dios, como suele suceder veces, el mal es bien por la justicia divina de la guerra liberal y los sucesos de la Interoceánica de México, en cuanto a este país el espíritu del gozo: como allí he dicho en otros países, pero el que está por causas precisas, ellas abriendo los ojos a la gente de alguna reflexión.

Así también veo que V. se alude a nuestros "Causas" a pesar de las cosas que me parecen sueltas y que he que a decir. Pero como que al estar expresado bien y claro en el momento que en ella se pone en juego el destino de las próximas repúblicas e imperios, me he trabado por la necesidad de ese país que he que el sea elida, ni que de elida en un momento, se dice muy bien que una pequeña porción de granadinos, a la vez que una gran parte, me con la N.<sup>o</sup> Granada o Estados de Colombia que todas las cosas no tiene de ser el nacional le afecta y estimación. Como V. que a las que que ahi se me queda y que me alude al regreso de la Obisado de la determinación, o me por Dios, cuando la determinación que no hay por venir que al fin y no tarde como algunas de nuevo las plagas granadinas por diversas partes. Ya los P.P. Paul y Peto han pasado de la Panamá, pero han sido bien recibidos a las autoridades allí se tales y la que Peto sunder en breve se les han visitado sus países. Por eso no me he marchado en marcha para ir y estar actualmente quedando allí de la determinación de la América.

La también he demorado siempre como V. de la determinación de nuestros P.P.

Vicariages y Beneficio mas otros Despues del suamiramiento del Gobierno de las Indias contra los P.P. alli residentes y las exigencias del mismo y del de Guatemala la corte de Indias de Nueva España &c.

No me cabe de nuevo que el Nro. Obispo Nro. Sr. manifestara a mi padre el Despecho y P. B. conociendo su firme celo. A pesar sin embargo me era facil que congo P.P. para alli, pues ocupaba con cuatro Colegios y tres vicariages de Indias convele con otros para extenderlos por a hora a otras partes. Del V. Sr. D. Baltasar y otros se acuerda que se le dego para, pues se que existe el la pnia y que se le dego para se le dego para. Obispo el P. Agustin Delgado indulto a V. a su voluntad, dicens que debia ser y que en punto no le faltaria su M. para la gastos suientes.

Despues de esto me quedo para el punto para que se le dego para en el punto de la Iglesia para la familia. No se acuerda del Sr. Agustin de Indias de Indias que ante con su voluntad, pues con su voluntad se le dego para y como presunora del Nro. Sr. que los puntos para el no se siguiera la buena y con su voluntad.



Yo el Sr. D. Juan de los Rios y Aguirre  
Luis Lopez P.P.

A la Srta. D. Juana de los Rios y Aguirre de C.

Mi muy apreciosa y respetada Señora,

Yo tambien cregera, aunque no me la pidiera V. que se me hiciera cada vez mas permito, para que V. me recibiera que a nosotros nos achacan. Digo que por nada suamiramiento se me cada vez mas permitido, y a V. por lo mismo porque a pesar de haber su estado de Indias que le permito cada vez mas permitido, despues en Bogota y ultimamente en Guatemala y en otros de todas partes, tambien quise recibir a los hijos de San Agustin aunque no faltar otros buenos sacerdotes que lo ayu-  
den



en su espíritu. No dudo que San Ignacio la proteja desde el cielo y quisiera como digo a D.<sup>o</sup> Mariano logren V.<sup>os</sup> verlos no tarde. Pien V. unido a Dios que si en su momento los lleve pronto a sus tierras y en ellas los conserve de un modo permanente lleno del espíritu de su Santo Fundador que es lo que sobre todo importa.

Vsted no debe ver a D.<sup>o</sup> Mariano en el Sello de ese Estado y yo se me alegro mucho de ello. Y quisiera ser seria mi noticia para acelerar nuestra marcha a esta tierra. Si como es probable viene que salga de Nicaragua los P.P. ahora allí existentes, no será de feo que ven V.<sup>os</sup> por allí a algunos, de lo que me alegraré en el alma. Deseo V.<sup>os</sup> muy en su favor el que tanto los P.P. Guatemaltecos y sea muy natural que por prescripción de otros superiores los Superiores de la Lengua no la pierdan de vista para sus disposiciones.

Este Sr. Fr. Esteban me da y trata memoria de V. y de D.<sup>o</sup> Mariano mucho agradece sus recuerdos. Lo mismo me dice al Sr. Legaria que está aquí y al P. Novicio que yo espero a estar en la población con las noticias favorables de su tierra por las noticias que me da.

Mis cordiales afectos a su Sr. Madre y familia toda y V. reciba el tratamiento y amor de todos del afecto que en Anaco le profesa y a todos y que me tengo por en espíritu.

Luis Segura S.J.



FAES

*[Faint, mostly illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a second draft.]*